



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**Expte Ref 0012348/2017**

**VISTO:**

Que se tramita la solicitud de autorización de carga anexa cursada por la Dra. Leticia Minhot, quien se desempeña como Profesora Titular dedicación Semiexclusiva en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

El informe emitido por el Director del Área de Recursos Humanos de la Facultad, Licenciado Lucas Ventura Rodríguez, obrante a fojas 03.

El informe emitido por la Directora de la Carrera de TS, obrante a fojas 03 reverso.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Para el Primer Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, autorizar a desempeñarse como docente en la asignatura “Teorías del conocimiento y lógica” de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, como carga anexa al cargo por concurso de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Dra. Leticia Minhot (Legajo 27777).

**ARTÍCULO 2:** El/Los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

**137**